

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Ejecutivo de Alimentos

2021-00109-00

Demandante: Claudia Johanna Bautista Parada
Demandado: Jhon Alexander Bueno Hernández

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que estamos en presencia de un asunto de carácter ejecutivo, que se tramita de acuerdo con lo estipulado en el artículo 442 y subsiguientes del Código General del Proceso y la entrega de depósitos se realiza de conformidad con lo señalado en el artículo 447 ibídem, pero como quiera, que se refiere a cuotas de alimentos de menores y en atención al interés superior de los niños, el Despacho, accede a lo solicitado por la Sra. CLAUDIA JOHANNA BAUTISTA PARADA, en su calidad de demandante, y en consecuencia, dispone la entrega a la memorialista de los depósitos judiciales existentes en el Juzgado con ocasión de este proceso.

Por secretaria hágase el trámite respectivo.

NOTIFIQUESE

El Juez,

MIGUEL RUBIO VELANDIA